



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2020

Expte. N° 2.562/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo fue otorgado para solventar los gastos de comida de los Consejeros Superiores de esta Universidad, por la realización una sesión del CONSEJO SUPERIOR en la EXTENSIÓN ÁULICA CAFAYATE el día 24 de octubre de 2019.

QUE a fs. 16 el Cr. SIBELLO adjunta el comprobante del gasto realizado debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 2286/2020 (fs. 40), por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 28.520,00), y solicita a fs. 46 vta. la emisión de la resolución aprobatoria gastos efectuados.

QUE en fs. 45 se agrega Recibo de TESORERÍA GENERAL N° 633/2020 correspondiente a la devolución de remanentes por PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 1.480,00).

Por ello, atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 28.520,00), en concepto de almuerzo para los Consejeros Superiores con motivo de la sesión del CONSEJO SUPERIOR en la EXTENSIÓN ÁULICA CAFAYATE, llevada a cabo el día 24 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2020:

- R.0012.011.005.000.12.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1053-2020